



# Resolución Jefatural N° 00245/2013-INIA

La Molina, **31 OCT. 2013**

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00237-2013-INIA de fecha 23 de Octubre del 2013, se dispone dar inicio a los proceso Administrativo Disciplinario contra los Investigados, Sr. Miguel Ángel Gonzales Damián (Obs. 1 del Informe N° 043-2012-3-0086) Ex - Encargado de la Jefatura de la Oficina de Logística, Sr. Cesar Jerónimo Huapaya Toledo (Obs. 1 del Informe N° 043-2012-3-0086) Ex - Encargado de las áreas de compras y servicios de la Oficina de Logística y Sra. Esperanza Abigail Valenzuela Veliz (Obs. 1 del Informe N° 043-2012-3-0086) Ex - Encargada de la Oficina de Contabilidad;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, permite corregir de oficio o a petición de parte, los errores materiales y aritméticos de los actos administrativos con efecto retroactivo, siempre que no altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Rectificar el error material consignado en la Resolución Jefatural N° 00237-2013-INIA, de fecha 23 de octubre de 2013, en el Artículo 1° de la parte resolutiva, respecto al apellido del investigado Cesar Jerónimo Huayapa Toledo pues su nombre correcto es Cesar Jerónimo Huapaya Toledo.

**Artículo Segundo.-** La Resolución Jefatural N° 00237-2013-INIA queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Regístrate y Comuníquese,

